



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 31 de mayo de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.644 de 3 de junio de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución 11 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.528, de 13 de diciembre de 2023), para proveer 48 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, **HA ACORDADO**:

**PRIMERO.** – Elevar a definitivo el listado provisional publicado el día 18 de noviembre de 2024, una vez finalizado el plazo de alegaciones a la publicación provisional del listado de aptos de la segunda prueba (reconocimiento médico) de la fase de oposición del citado proceso selectivo y al no haberse recibido ninguna alegación y/o reclamación.

**SEGUNDO.** – Convocar a los aspirantes declarados aptos en la prueba del reconocimiento médico para la realización de la tercera prueba de la fase de oposición, consistente en el supuesto práctico o proyecto profesional. Esta prueba se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2024**, a las **16:30 horas**, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), ubicado en la calle Sepúlveda nº 153, 28011 Madrid.

El Tribunal Calificador será el encargado de elaborar y entregar, a los aspirantes convocados que asistan, el supuesto práctico o proyecto profesional que deberán desarrollar.

El supuesto práctico o proyecto profesional, relacionado con la actividad policial, será elaborado ante el Tribunal Calificador y presentado por escrito ante el mismo e irá dirigido a comprobar que la persona aspirante reúne los conocimientos adecuados para desempeñar las funciones propias de la categoría de Subinspector/a y desarrollar las habilidades inherentes a dicha categoría, disponiendo para ello de un tiempo máximo de 3 horas. Para la elaboración del ejercicio, las personas aspirantes podrán utilizar la documentación que consideren necesaria para su realización, admitiéndose como tales, normativa general y específica del Ayuntamiento de Madrid, publicaciones oficiales, libros y compilaciones de textos. No podrán utilizarse, en ningún caso, modelos e informes de supuestos prácticos o proyectos profesionales realizados o resueltos previamente. No se admitirá ningún tipo de soporte electrónico a estos efectos.

Al objeto de comprobar el cumplimiento de lo establecido en la presente base, los miembros del Tribunal Calificador y el personal de apoyo podrán examinar, en cualquier momento de la realización del ejercicio, el material utilizado por la persona opositora. En caso de que se detecte documentación no admitida, se procederá a su expulsión del ejercicio y supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Información de Firmantes del Documento





**TERCERO.** – Establecer los siguientes **criterios de corrección, valoración y superación** de la prueba: se calificará de 0 a 10 puntos por cada miembro del Tribunal. Posteriormente, se sumarán la totalidad de las calificaciones y se dividirán entre el número de asistentes a aquél, siendo el cociente resultante la calificación definitiva de este ejercicio, quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de cinco puntos.

Los 10 puntos se distribuirán del siguiente modo:

- Contenido: 7 puntos.
  - Desarrolla adecuadamente los parámetros policiales de actuación de conformidad con los estándares fijados por el Tribunal.
- Calidad expositiva y defensa: 3 puntos.
  - Domina las técnicas necesarias para la defensa oral del proyecto: oratoria, dicción, volumen, lenguaje no verbal, etc.
  - Muestra una buena actitud expositiva: ejemplifica, resume, esquematiza, etc. Desarrolla coherentemente el proyecto en su extensión.
  - Defiende correctamente sus planteamientos frente a las objeciones planteadas.
  - Presentación escrita (redacción y ortografía).

**CUARTO.** - Publicar en el **Anexo I** del presente anuncio las instrucciones que deberán seguir los opositores/as el día de la celebración del ejercicio, con el fin de garantizar la correcta organización y desarrollo del examen.

**QUINTO.** - Informar a los aspirantes que la **defensa oral** de su ejercicio ante el Tribunal Calificador tendrá lugar en las instalaciones del Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias (CIFSE), teniendo como fecha prevista de inicio el lunes 2 de diciembre.

El calendario detallado, que incluirá el listado de aspirantes convocados, así como el día y hora asignados a cada uno, será publicado con antelación en Tablón de Edictos y página web.

**SEXTO.** - **Publicar** el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid,

Información de Firmantes del Documento





de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador  
Tamara Fernández García

Información de Firmantes del Documento



TAMARA FERNÁNDEZ GARCÍA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 22/11/2024 11:25:28  
CSV : 1BGLXM3BRNE3QBDX

